



Correos ha admitido más de 1.082.000 solicitudes de voto por correo para las elecciones autonómicas y municipales que se celebrarán el 28 de mayo

- Se han admitido 1.082.030 solicitudes de voto por correo, 827.962 de ellas presentadas de forma presencial en la red de oficinas postales y 254.068 de forma telemática
- Los ciudadanos que lo hayan solicitado pueden depositar su voto por correo hasta el 25 de mayo, en el horario habitual de las oficinas de Correos, según el acuerdo de ampliación de la Junta Electoral Central

Madrid, 19 de mayo de 2023.- Correos ha admitido **1.082.030 solicitudes** de ciudadanos y ciudadanas que desean ejercer por correo su derecho al voto en las elecciones autonómicas y municipales que se celebrarán el domingo, 28 de mayo de 2023.

De ellas, **827.962 se han presentado de forma presencial** en la red de oficinas postales y **254.068 de forma telemática** a través de la web de Correos, mediante firma electrónica y aceptándose como sistemas de identificación válidos los certificados de persona física reconocidos por el Ministerio de Industria y el DNI electrónico (DNI-e).

Estas cifras suponen **un 5,01% más** respecto al número de solicitudes admitidas en las anteriores elecciones autonómicas y municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, fecha en la que también se celebraron las elecciones al Parlamento Europeo.

(Ver tablas adjuntas con desglose provincial de solicitudes presenciales y telemáticas.)

Entrega de la documentación electoral

Tras comprobar la inscripción de los solicitantes en el censo, las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral remiten los envíos con la documentación electoral (certificado de inscripción en el censo, sobres y papeletas de todas las candidaturas) a la dirección indicada por el elector en la solicitud, con carácter certificado y urgente. **Estos envíos se iniciaron el día 8 de mayo.**

El cartero o carterera de Correos realizará al menos dos intentos de entrega de esta documentación en mano al propio destinatario, dejando el aviso para que vaya a recogerla a su oficina en caso de no haber sido posible realizar esa entrega en mano.





El personal de Correos comprobará la identidad del votante mediante el DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir y anotará el número del documento identificativo dando fe de la recepción de los sobres y papeletas con la firma de la entrega por parte del solicitante.

Hasta el día de ayer, Correos ya ha puesto a disposición de los electores **685.801 documentaciones electorales** y ya se han admitido **385.531 votos por correo** para las elecciones autonómicas y municipales.

Depósito del voto: hasta el 25 de mayo

El solicitante tiene de plazo **hasta el jueves, 25 de mayo, para depositar el sobre con su voto en cualquier oficina de Correos en toda España**, en su horario habitual de apertura, según el acuerdo de ampliación de plazo adoptado por la Junta Electoral Central.

Igualmente, según el acuerdo de la Junta Electoral Central, en las oficinas de Correos de Melilla se exigirá la identificación del elector mediante la presentación de DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir; así como en el resto de oficinas de Correos de España si el voto por correo que deposita va dirigido a cualquier mesa electoral de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por otra parte, dada la celebración de días festivos en diferentes localidades de España en fechas próximas a las elecciones autonómicas y municipales, **se recomienda a los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto por correo que procuren no esperar hasta el último día y que aprovechen la amplitud horaria de las oficinas postales.**

Correos está poniendo **todos los recursos tecnológicos, logísticos y humanos necesarios** para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales. En concreto, Correos ha realizado **2.500 contratos de refuerzo**, tanto para oficinas como para el reparto de envíos y las tareas necesarias en los centros logísticos.

Tarjetas censales y propaganda electoral

La colaboración de Correos en las elecciones autonómicas y municipales se extiende también al reparto de las tarjetas de inscripción en el censo y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las Mesas Electorales, envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

La Sociedad Estatal ya ha distribuido **las 35.531.011 tarjetas censales** remitidas por el Instituto Nacional de Estadística a los hogares de los ciudadanos con derecho a voto el 28 de mayo, en las que figuran los datos de su inscripción en el censo, así como el colegio y la mesa de votación correspondiente.

Además, Correos está repartiendo los **envíos de propaganda electoral** de los diferentes partidos y coaliciones que concurren a los comicios. Todas ellas son obligaciones de servicio público que Correos tiene encomendadas por ser el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal en España.





Solicitudes presenciales
dirigidas a las Delegaciones
Provinciales de la Oficina del
Censo Electoral

ANDALUCÍA	Almería	14.747
	Cádiz	14.404
	Córdoba	11.266
	Granada	15.828
	Huelva	22.784
	Jaén	16.313
	Málaga	18.842
	Sevilla	35.170
	TOTAL	149.354
ARAGÓN	Huesca	6.404
	Teruel	4.060
	Zaragoza	18.370
	TOTAL	28.834
CANARIAS	Las Palmas	21.699
	Tenerife	17.661
	TOTAL	39.360
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	4.506
	Burgos	10.072
	León	11.884
	Palencia	4.617
	Salamanca	8.036
	Segovia	3.315
	Soria	2.674
	Valladolid	10.813
	Zamora	6.932
	TOTAL	62.849
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	9.236
	Ciudad Real	11.568
	Cuenca	6.556
	Guadalajara	5.912
	Toledo	12.987
	TOTAL	46.259
CATALUÑA	Barcelona	49.298
	Girona	5.488
	Lleida	5.172
	Tarragona	6.218
	TOTAL	66.176
EXTREMADURA	Badajoz	14.508
	Cáceres	11.940
	TOTAL	26.448
GALICIA	A Coruña	15.430



	Lugo	7.920
	Ourense	8.317
	Pontevedra	13.761
	TOTAL	45.428
PAÍS VASCO	Álava	8.025
	Guipúzcoa	17.879
	Vizcaya	32.505
	TOTAL	58.409
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	19.302
	Castellón	8.369
	Valencia	34.386
	TOTAL	62.057
ASTURIAS		23.637
ILLES BALEARS		17.535
CANTABRIA		12.981
LA RIOJA		7.978
MADRID		137.470
MURCIA		17.774
NAVARRA		13.171
CEUTA		1.515
MELILLA		10.727
TOTAL NACIONAL		827.962



		Solicitudes Telemáticas
ANDALUCÍA	Almería	4.683
	Cádiz	7.184
	Córdoba	7.609
	Granada	7.565
	Huelva	9.339
	Jaén	6.702
	Málaga	9.910
	Sevilla	20.418
	TOTAL	73.410
ARAGÓN	Huesca	1.130
	Teruel	684
	Zaragoza	3.554
	TOTAL	5.368
CANARIAS	Las Palmas	10.041
	Tenerife	7.562
	TOTAL	17.603
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	903
	Burgos	1.906
	León	2.521
	Palencia	800
	Salamanca	1.923
	Segovia	874
	Soria	622
	Valladolid	2.976
	Zamora	1.217
	TOTAL	13.742
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	2.349
	Ciudad Real	2.403
	Cuenca	1.100
	Guadalajara	1.086
	Toledo	2.681
	TOTAL	9.619
CATALUÑA	Barcelona	10.705
	Girona	1.138
	Lleida	914
	Tarragona	1.256
	TOTAL	14.013
EXTREMADURA	Badajoz	4.723
	Cáceres	3.362
	TOTAL	8.085
GALICIA	A Coruña	4.763
	Lugo	1.712
	Ourense	1.483
	Pontevedra	3.492



	TOTAL	11.450
PAÍS VASCO	Álava	696
	Guipúzcoa	1.035
	Vizcaya	2.002
	TOTAL	3733
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	7.626
	Castellón	2.453
	Valencia	14.632
	TOTAL	24.711
ASTURIAS		4.265
ILLES BALEARS		5.070
CANTABRIA		2.034
LA RIOJA		2.313
MADRID		49.482
MURCIA		5.388
NAVARRA		2.155
CEUTA		647
MELILLA		980
TOTAL NACIONAL		254.068

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 48.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.389 oficinas, distribuyendo cerca de 6,6 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

